



Ministerio de
Obras Públicas

Gobierno de Chile

COMUNICADO PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Llama a Proceso de Selección de personal para proveer el cargo de:

JEFE DE UNIDAD TECNICA
Código: UNIDAD/TEC – SRM XIV

Modificación:

La Subsecretaría de Obras Públicas a través de su Departamento de Personal, informa la ampliación de las fechas del proceso de Selección de Personal, por motivos de gestión interna.

Las nuevas fechas del proceso son las siguientes:

Periodo de evaluación y selección: **del 09 de marzo de 2015 al 10 de Abril de 2015.**

Fecha aproximada de cierre del proceso: **20 de abril de 2015.**

Certifica:



Para consultas y mayor información favor contactar a Laura Rozas Quilaqueo, fono: 2332531 o al correo eléctrico: laura.rozas@mop.gov.cl

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PÁGINA N°1

**“SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS”
Región de Los Ríos
Llama a Concurso para proveer el cargo de
JEFE DE UNIDAD TÉCNICA**

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Contrata, Profesional, Grado 08° EUS

RENDA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$ 2.143.095 Aprox.

Detalle Renta:

	1 ^{er} Año
Mes Normal	\$ 1.780.000
Mes con Bonos	\$ 2.214.000
Promedio aprox:	\$ 2.143.095

Notas:

- *Los bonos se pagan trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre).
- *Se consideran meses de desempeño completos y no se incluye la asignación de metas colectivas.
- *Incluye bono de modernización mensualizado y asignación de zona extrema (cuando corresponda)
- *Estas asignaciones corresponden a remuneraciones variables que se perciben acumuladas trimestralmente. Su monto se define anualmente según cumplimiento de metas institucionales y colectivas. El incremento colectivo se percibe en la medida que el funcionario/a hubiese participado, de acuerdo con lo definido reglamentariamente, en el cumplimiento de las metas asignadas a su respectivo centro de responsabilidad.
- *A partir del segundo año de desempeño se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas colectivas.

VACANTES

1

LUGAR DE DESEMPEÑO

Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, Valdivia.

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PÁGINA N°2

PERFIL DEL CARGO

OBJETIVO DEL CARGO

Asesorar al SEREMI de Obras Públicas, en materias técnicas relacionadas con infraestructura pública y coordinar su accionar con los Servicios MOP de la región.

FUNCIONES DEL CARGO

- Velar por el cumplimiento de la normativa y procedimientos ministeriales.
 - a) Participa de los procesos de Licitación y Recepción de obras.
- Controlar la ejecución del presupuesto asignado para el periodo.
 - a) Conoce el presupuesto asignado por servicio operativo y hace seguimiento a su inversión.
 - b) Analiza en conjunto con los servicios operativos la propuesta regional para el presupuesto del periodo entrante.
- Apoyar en términos técnicos a clientes internos y externos en materias propias de su especialidad.
 - a) Coordina a los servicios dependientes MOP en materias relacionadas con planificación, contingencias regionales y Gestión territorial.
 - b) Participa de mesas de trabajo en el Gobierno Regional y en otros sectores del estado.
- Planificar las actividades del departamento / unidad a su cargo según lineamientos ministeriales y objetivos de la unidad a su cargo
- Gestionar los recursos humanos de su dependencia
- Gestionar el cumplimiento de los indicadores de gestión a su cargo

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PÁGINA N°3

REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

- **Formación Educacional:** Título Profesional de una carrera 10 semestres de duración y/o Título Profesional de una carrera de 8 o 9 semestres de duración; otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este.

(ACORDE CON EL DFL N° 270/2009 QUE MODIFICA LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE INGRESO Y PROMOCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN Y/O SERVICIO ESTABLECIDOS EN EL DFL N° 135/1991)

Experiencia Requerida: Experiencia Profesional mínima de 5 años para título profesional de una carrera de 8 o 9 semestres de duración. Para Títulos Profesionales de carreras de 10 semestres se requiere experiencia profesional mínima de 3 años.

- a) Experiencia profesional en el área mínima de 3 años.
(EL TIEMPO DE EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA SERÁ CONSIDERADA DESDE EL MOMENTO DE LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE ED. MEDIA, TÍTULO TÉCNICO Y/O PROFESIONAL EN ADELANTE, SEGÚN CORRESPONDA A LOS REQUISITOS DEL DFL N° 270/2009.)

Especialización y Capacitación: Se considerarán además requisitos deseables para el desempeño de la función, los que se señalan a continuación, los cuales no son excluyentes.

- a) Poseer título profesional de Construcción Civil, Ingeniería Civil, Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Obras Civiles, Ingeniería Civil Industrial, Arquitecto.
- b) Poseer magister, Diplomado y/o Postítulo, en el área afín.

- **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:**

- a) Gestión de Instrumentos de Planificación, Instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público (Nivel avanzado).
- b) Gestión Presupuestaria.
- c) Conocimientos Técnicos en Construcción
- d) Manejo de sistemas de representación planimetría.
- e) DFL 29/2004 Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley n°18.834 sobre Estatuto Administrativo
- f) Ley n° 19.880 Establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado (Nivel básico).
- g) D.F.L. Núm. 1/19.653/2000 Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado.
- h) Probidad y Transparencia.

COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Orientación al cliente

Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático.

Orientación a la eficiencia

Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.

Trabajo en equipo

Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PÁGINA N°4

comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS CONDUCTUALES

Liderazgo

Ser capaz de dirigir, guiar y motivar a un grupo o equipo de trabajo para el cumplimiento de un objetivo común, de acuerdo a la situación actual y al entorno en que se desenvuelve la institución, garantizando el bien común y a la eficiencia.

Toma de decisiones

Ser capaz de identificar la mejor opción considerando las distintas variables asociadas en un momento determinado. Analizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas existentes para luego escoger un plan de acción.

Planificación y Organización

Ser capaz de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.

Perspectiva Global

Ser capaz de entender las diferentes relaciones, implicancias y vínculos que existen entre el trabajo de cada Servicio y otras entidades internas y externas, lo que implica tener una mirada más amplia y estar informado acerca de los impactos y las diversas variables del entorno ligadas al contexto de cada Servicio, además de las tendencias emergentes a nivel mundial, todo lo que influye e impacta en los resultados Organizacionales.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS FUNCIONALES

Planeación y Organización

Ser capaz de determinar eficazmente las fases, etapas, metas y prioridades de su tarea/área/proyecto, estipulando las acciones, plazos y recursos requeridos.

Desarrollo de Personas

Ser capaz de esforzarse constantemente por fortalecer el desarrollo de los demás, considerando sus potencialidades, sus necesidades y de los requerimientos del Servicio. Se centra en el interés por el desarrollo laboral y personal de quienes le rodean y no solo en el de entregar información para el desarrollo de sus tareas.

REQUISITOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PÁGINA N°5

fecha de expiración de funciones, y

- f. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. Ley N°. 20.702.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- a. Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la con la Subsecretaría de Obras Públicas y/o los Servicios dependientes del MOP.
- b. Tener litigios pendientes con la Subsecretaría de Obras Públicas y/o los Servicios dependientes del MOP, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c. Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Subsecretaría de Obras Públicas y/o los Servicios dependientes del MOP.
- d. Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Subsecretaría de Obras Públicas hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- e. Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Subsecretaría de Obras Públicas o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de **Curriculum Vitae**, en formato disponible en www.mop.cl, sección **CONCURSOS DE PERSONAL**, concursos por servicio **SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS** y/o a través del link: <http://www.mop.cl/acercadelmop/concursosdepersonal/paginas/concursososop.aspx>
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título o Licencia de Estudios según corresponda. Una vez que el (la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Fotocopia simple que acrediten Magister, Diplomados y/o Pos título.
- Certificado de Experiencia Laboral emitido por el organismo público o privado donde trabajó,

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PÁGINA N°6

señalando funciones y tiempo de desempeño en el cargo.

▪ **En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:**

- a) Certificado emitido por la Unidad de Personal que acredite su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado.
- b) Certificado que acredite calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior.
- c) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el Código: UNIDAD/TEC – SRM XIV,, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Subsecretaría de Obras Públicas ubicada Yungay N°621, Piso 1, **Oficina de Partes**, Horario: Lunes a jueves de 09:00 a 16:00 hrs. Viernes de 09:00 a 15:00 hrs.

Por vía e-mail a la siguiente dirección: laura.rozas@mop.gov.cl, indicando en el "Asunto" el código del proceso de reclutamiento y selección al que postula (**UNIDAD/TEC – SRM XIV**)

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el timbre de la empresa de correos o timbre de la Subsecretaría de Obras Públicas donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre, y fecha de correo electrónico de cuando se enviaron los antecedentes.

La NO presentación de documentos de postulación o documentos incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Además de lo anterior, y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, la Subsecretaría de Obras Públicas podrá solicitar por escrito a éstos/as, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones; y la entrega de antecedentes, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación, evitando que alguna sea descalificada por aspectos formales en su evaluación y velando siempre por el principio de transparencia del proceso y de igualdad de los postulantes.

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PÁGINA N°7

ETAPAS DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral

Las etapas del Proceso de Reclutamiento y Selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y de las necesidades del Servicio.

La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del proceso de reclutamiento y selección, si es necesario, como cuando se realicen entrevistas personales, por lo que su participación en un proceso podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo.

Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al proceso de reclutamiento y selección .

Nota 3: El proceso de reclutamiento y selección es evaluado por una Comisión de Selección nombrada en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes.

Nota 4: En la eventualidad de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (ej: "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o), específicamente a los(as) Postulantes Externos(as) al Servicio: Presentar un Examen Pre-Occupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PÁGINA N°8

ETAPA PORCENTAJE	FACTOR	DESCRIPCION FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUNTAJES MÁXIMO FACTOR	PUNTAJES MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS	
I. Evaluación Curricular 25%	Formación educacional y de capacitación	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8,9 o 10 semestres de duración	Posee Título Profesional del área afín al cargo de una carrera de 10 semestres de duración	70	100	70 puntos	
			Posee Título Profesional del área afín al cargo de una carrera de 8 o 9 semestres de duración	50			
			No posee título con cantidad mínima de semestres requeridos	No continua en el proceso			
		Estudios de Especialización	Magister afines al cargo	15			
			Posee Pos título y/o diplomado afín al cargo	5			
			No Posee Pos título y/o diplomado afín al cargo	0			
		Capacitaciones y Perfeccionamiento o Realizado	Posee al menos 50 horas de Capacitaciones en los últimos 5 años. Afín al cargo. (Se excluyen las capacitaciones con una duración menor a 24 horas)	15			
	No posee al menos 50 horas de capacitación en los últimos 5 años, afín al cargo		0				
	Experiencia profesional	Experiencia profesional mínima de 3 años para títulos de una carrera de 10 o más semestres de duración.	Experiencia Profesional demostrable mínima requerida	70			100
			No cumple con experiencia mínima requerida	No continua en el proceso			
		Experiencia Profesional mínima de 5 años para carreras de 8 o 9 semestres de duración.	Experiencia Profesional demostrable en el área mínima de 3 años	30			
			No posee experiencia Profesional demostrable en el área mínima de 3 años	0			
Conocimientos técnicos del área donde se desempeñará		Aplicación prueba técnica	La prueba medirá el nivel de conocimientos técnicos y normativos del cargo a desempeñar.	Puntaje se expresará en escala de 1 a 100	100	70 puntos	
		Conocimientos Técnicos para el desempeño de la	Entrevista Técnica	Presenta todas las competencias técnicas para el cargo,	100		

DISPOSICION:



	función.		Presenta las competencias técnicas para el cargo, sin que necesariamente estén completamente desarrolladas	70	100	70 puntos
			No presenta las competencias técnicas para el desempeño del cargo.	No continúa en el proceso		
III.- Evaluación Psicolaboral 25%	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación psicolaboral lo define como candidato (a) recomendable	100	100	70
			Evaluación psicolaboral lo define como candidato (a) recomendable con observaciones	70		
			Evaluación psicolaboral lo define como candidato (a) no recomendable	No continuará en el proceso		

CALENDARIZACION DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION

Período de Postulación: Del **23 de Febrero al 06 de Marzo 2015**, ambas fechas inclusive.
Período de Evaluación y Selección: Del **09 al 20 de Marzo de 2015**, ambas fechas inclusive.
Fecha aproximada del cierre del Concurso: **27 de Marzo de 2015**.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web del Ministerio de Obras Públicas (www.mop.cl), sección *Concursos de Personal*, concursos por Servicio *Subsecretaría de Obras Públicas* y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso de reclutamiento y selección por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor".

PUNTAJE DE POSTULANTE IDONEO

El puntaje final de los/as postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado postulante idóneo, el/la candidato/a deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, así como el puntaje mínimo total de **70 puntos**. El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido/a del Proceso de Selección.

Como resultado del Proceso de Selección, la Comisión de Selección propondrá cuando corresponda al Director y/o Jefe de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes. En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna, el Proceso de Selección podrá ser declarado desierto.

La provisión de los cargos se efectuará sólo considerando el mérito y la idoneidad de los/as postulantes.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PÁGINA N°10

Sin perjuicio de lo anterior, el Director y/o Jefe Superior de Servicio o Jefatura designada para estos efectos se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Proceso de Selección por factores que estime conveniente.

ENTREGA DE RESULTADOS

La Subsecretaría de Obras Públicas a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, mediante correo electrónico informado por los(as) postulantes.


Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL PROCESO	Laura Rozas Quilaqueo, Jefe Administrativa, Secretaría Regional de OO.PP.
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	laura.rozas@mop.gov.cl
SITIO WEB	www.mop.cl
TELEFONO	
DIRECCIÓN	Yungay N°621, Piso 3, Of: Unidad Administrativa

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES

AUTORIZADO POR	Claudio Zúñiga Catalán
CARGO	Jefe(s) de Subdivisión de Gestión de RR.HH SOP
FECHA DE APROBACIÓN	20 de febrero de 2015
FIRMA RESPONSABLE	

CLAUDIO ZÚÑIGA CATALÁN
(Adm. Público)
Jefe Sub. División de Gestión de RR.HH.
Subsecretaría de Obras Públicas
Subregante

DISPOSICION:

